

EL QUE SUSCRIBE L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÌNEZ, QUIEN ACTÚA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 26, celebrada el día 30 julio de 2014; quedó agendado entre los puntos del orden del día y aprobado por la asistencia de la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento: PUNTO DOCE: Relativo a:

AUTRIZACIÓN EN SU CASO PARA RADICAR RECURSOS DEL FONDO III A LAS CUENTAS DE SEDESOL ESTATAL Y FEDERAL, FONHAPO Y SEDATU EN CALIDAD DE PRÉSTAMO PARA AGILIZAR LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE VIVIENDA QUE HASTA EL MOMENTO SE TIENEN AUTORIZADAS POR LA RAZÓN DE QUE SE ENCUENTRAN FIRMADOS LOS CONVENIOS Y NO SE HA DEPOSITADO EL RECURSO: El Presidente Municipal, MVZ Armando Perales Gándara, inicia el desahogo del punto dando una explicación detallada del porqué de esta solicitud comentando lo siguiente: hace algunos días estuve en Zacatecas viendo lo de las Acciones de Vivienda porque sigue atorado, me llevé unos expedientes en donde se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación así como los polígonos que les había platicado, hubo una reunión de Asesores de SEDESOL Federal y les hice la propuesta de que ya nos dejaran operar, porque finalmente el Fondo III es para Infraestructura Social Básica, independientemente de que Auditoría nos observe, nosotros queremos hacer las cosas bien, en el Fondo III tenemos prácticamente diez millones doscientos mil pesos, nosotros hicimos un Convenio con SEDESOL Estatal, ellos van a aportar un millón y medio, SEDESOL Federal como cuatro millones cien mil pesos, pero no han radicado el recurso, nada más han aperturado la cuenta, entonces mi propuesta es aperturar otra cuenta para FONHAPO y SEDATU, y que me den luz verde para iniciar con las acciones de vivienda, por lo que le propongo al H. Ayuntamiento que me autorice hacer un préstamo del Fondo III a SEDESOL Estatal de \$166,575.00 (ciento sesenta y seis mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 m n), a SEDESOL Federal \$498,118.00 (cuatrocientos noventa y ocho mil ciento diez y ocho pesos 00/100 m n) y a FONHAPO y SEDATU \$3'099,880.00 (tres millones noventa y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 m n) para la realización de 28 acciones de baños, 78 recámaras y 88 techos, todos estos en comunidades de alta y muy alta marginación exclusivamente, dando un total de \$5'120,470.00 (cinco millones ciento

veinte mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 m n), ¿Qué puede pasar? que si el Pleno autoriza este préstamo, el día de mañana se abre una cuenta en FONHAPO SEDATU, radicamos esas cantidades en las cuentas haciendo el escenario de que ya tenemos el recurso, para poder ejercer y cuando SEDESOL Federal deposite el recurso, nosotros recuperamos el dinero y lo reintegramos al Fondo III, esa es la propuesta que hice en Zacatecas y la hago nuevamente ante ustedes, de esta manera no pasa nada porque ya sabemos los porcentajes que le corresponde a cada Dependencia, pero si es necesario continuar ya con las Acciones de Vivienda, con la correspondiente información a Cabildo de los movimientos que se hagan, todavía nos queda un colchón de cinco millones de pesos, ochocientos son para gastos indirectos y gastos operativos y seis millones para las obras de Infraestructura Social Básica de la Cabecera Municipal y todas sus Comunidades, de esos seis millones ya están etiquetados cinco de acuerdo con todos los concejales de las comunidades, de alguna manera conjugando lo que viene en el PEF, ya sea domos, aplanados, etc. Emilio Carranza trae dos domos y agua potable, lo único que falta etiquetar es un millón de pesos para la cabecera municipal, El secretario de Gobierno pregunta al H. Ayuntamiento, ¿están ustedes de acuerdo en radicar recursos del Fondo III a las cuentas de SEDESOL Estatal Y Federal, FONHAPO y SEDATU en calidad de préstamo para agilizar la realización de acciones de vivienda que hasta el momento se tienen autorizadas por la razón de que se encuentran firmados los convenios y no se ha depositado el recurso? Si es así por favor levanten su mano:

12 votos a favor
0 votos en contra
0 abstenciones

POR UNANIMIDAD SE CONCEDE AUTORIZACIÓN EN SU CASO PARA RADICAR RECURSOS DEL FONDO III A LAS CUENTAS DE SEDESOL ESTATAL Y FEDERAL, FONHAPO Y SEDATU EN CALIDAD DE PRÉSTAMO PARA AGILIZAR LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE VIVIENDA QUE HASTA EL MOMENTO SE TIENEN AUTORIZADAS POR LA RAZÓN DE QUE SE ENCUENTRAN FIRMADOS LOS CONVENIOS Y NO SE HA DEPOSITADO EL RECURSO

EL QUE SUSCRIBE **L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ**, QUIEN ACTÚA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE **GOBIERNO MUNICIPAL** DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

QUE EL ACUERDO PLASMADO AL ANVERSO ES SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO MISMO QUE FUE AUTORIZADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON FECHA DEL 30 DE JULIO 2014.

LO ANTERIOR PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2014.

DOY FE

**“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN“
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZACATECAS A 31 JULIO DE 2014**

L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ